

**RESOLUCIÓN DEL DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
POR LA QUE SE AUTORIZA Y DISPONE EL GASTO RELATIVO A LA CUOTA ANUAL DE
AFILIACIÓN AL CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS (ICA)
CORRESPONDIENTE A 2026**

EXPEDIENTE: 511/2026/O4492

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.1 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, la competencia para autorizar y disponer gastos por importe inferior a 60.000 euros corresponde al Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos en asuntos de su competencia.

En consecuencia con lo anterior, en relación con el abono de la cuota anual de afiliación al Consejo Internacional de Archivos (ICA) correspondiente a 2026, con nº de expediente 511/2026/O4492, previa fiscalización favorable de la Intervención Delegada de esta Área de Gobierno con fecha 12 de marzo de 2026,

RESUELVO

Autorizar y disponer un gasto de 284,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2026/001/130/332.20/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", para el pago de la cuota anual de afiliación al Consejo Internacional de Archivos (ICA) correspondiente al año 2026.

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Emilio del Río Sanz

Información de Firmantes del Documento

